



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10486

Lunes 12 de Mayo de 2008

Edición de 43 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5.734 - Dto. Nº 487/08 - Apruébase el Convenio Fondo de Obras de Distribución Eléctrica ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 399, 474, 480 a 486 ..... 2-4

#### RESOLUCION

Poder Judicial - Ministerio de la Defensa Pública  
Año 2008 - Res. Nº 10 J.P.S.S. .... 5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2008 - Res. Nº 84, 85, 86 y 87 ..... 6

Ministerio de Educación  
Año 2008 - Res. Nº XIII-115 a XIII-140, XIII-142, 156, 157, 158, 159, 161 y 164 ..... 6-11

Secretaría de Salud  
Año 2008 - Res. Nº XXI-54, XXI-70 a XXI-77, XXI-79 a XXI-88, XXI-94 y XXI-95 ..... 11-17

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2008 - Disp. Nº 54 ..... 17

#### DECLARACION

Municipalidad de Epuyén  
Honorable Concejo Deliberante  
Año 2008 - Declaración Nº 09 ..... 17-18

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 23.744, 23.745, 23.900 a 23.999 ..... 18-33

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 33-43

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

### APRÚEBASE EL CONVENIO FONDO DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

#### LEY Nº 5.734

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Fondo de Obras de Distribución Eléctrica, celebrado con fecha 31 de octubre de 2.007 entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador Don Mario Das Neves y el Señor Subsecretario de Servicios Públicos, Ingeniero Sergio Schreyer; los Municipios de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Rawson y Esquel, representados por sus respectivos Intendentes, Don Raúl Simoncini, Don César Gustavo Mac Karthy, Don Carlos Eliceche, Don Pedro Planas y Don Rafael Williams; y la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., representada por su Presidente Guillermo Jones, su Secretario José Eduardo Epele y su Tesorero Daniel Pugliesi; destinado a mejorar y ampliar las instalaciones de distribución eléctrica de las ciudades involucradas, optimizando e incrementando el abastecimiento de servicios esenciales, ratificando su voluntad de desarrollar la infraestructura eléctrica necesaria con el objeto de propender a una mejor calidad de vida y crecimiento de las comunidades; protocolizado al Tomo 1, Folio 018, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 07 de enero de 2.008.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 3º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Dto. Nº 487/08**  
Rawson, 05 de Mayo de 2008

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación, en todos sus términos el Convenio Fondo de Obras de Distribución Eléctrica, celebrado con fecha 31 de octubre de 2.007 entre la Provincia del Chubut, representada por el Señor Gobernador Don Mario Das Neves y el Señor Subsecretario de Servicios Públicos, Ingeniero Sergio Schreyer; los Municipios de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn, Rawson y Esquel, representados por sus respectivos Intendentes, Don Raúl Simoncini, Don César Gustavo Mac Karthy, Don Carlos Eliceche, Don Pedro Planas y Don Rafael Williams; y la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., representada por su Presidente Guillermo Jones, su Secretario José Eduardo Epele y su Tesorero Daniel Pugliese; protocolizado al Tomo 1, Folio 018, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 07 de enero de 2.008; y se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 24 de abril de 2008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

#### POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5734  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO G. YAUHAR

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 399** **17-04-08**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Difusión - Clase II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Publicidad -Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Anabel Rhiannon JONES (M.I. Nº 12.538.007 - Clase 1956), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, del mismo Plantel Básico.-

Artículo 2°.- La agente designada en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo subrogado, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Artículo 1° - Punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

**Dto. N° 474 02-05-08**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la Jurisdicción 8, en el S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL (\$ 219.000.-) en a Jurisdicción 30, S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 480 05-05-08**

Artículo 1°.- TRANSFIÉRASE definitivamente con destino al Ministerio de Coordinación de Gabinete el vehículo utilitario marca RENAULT, modelo Master año 2005, dominio N° EPT - 531, registrado patrimonialmente en la Jurisdicción del Ministerio de Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- DÉSE de baja por la transferencia autorizada mediante el artículo 1° del Presente Decreto dicho bien registrado dentro de la Contabilidad Patrimonial del Ministerio de Familia y Promoción Social.

Artículo 3°.- DÉSE de alta en el Registro Patrimonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete el vehículo utilitario marca RENAULT, modelo Master año 2005, dominio N° EPT-531, cuya transferencia ha sido autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

**Dto. N° 481 05-05-08**

Artículo 1°.- Apruébese para los servicios de autotransporte público interurbano de pasajeros de jurisdicción provincial, las escalas y bases tarifarias que figuran en el Anexo I que integra el presente Decreto.-

Artículo 2°.- Los tramos inferiores a los Setenta (70) Km. de punto a punto deberán ser acordados por las Empresas Concesionarias del Servicio de Autotransporte Público de Pasajeros y la Subsecretaría de Transporte Multimodal, tomando como parámetro los mínimos y máximos establecidos en el presente Decreto.-

**ANEXO I**

**INDICADORES PARA LA APLICACIÓN DE BANDAS TARIFARIAS**

BASES Y CONDICIONES: Res. Nac. N° 1008/04 – Decreto Nac. N° 2407/02 – Res. Nac. N° 468/03 – 608/06 – 498/07.

CAMINO CON PAVIMENTO: \$ 0,0468  
CAMINO AL SUR PARALELO 42: \$ 0,0054  
CAMINO ZONA DESPOBLADA CON TRAFICO RURAL: \$ 0,0098  
ADICIONAL: 40% + 40%  
TERMINAL x 2: \$ 0,8582

TRAMO: PUERTO MADRYN-ESQUEL  
KM: 679  
SERVICIO: DIFERENCIAL B  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 120,05  
MINIMA: \$ 50,00

TRAMO: COMODORO RIVADAVIA-ESQUEL  
KM: 620  
SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 78,35  
MINIMA: \$ 45,00

TRAMO: TRELEW-ESQUEL  
KM: 655  
SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 82,27  
MINIMA: \$ 42,00

TRAMO: RAWSON-COMODORO RIVADAVIA  
KM: 400  
SERVICIO: DIFERENCIAL B  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 71,22  
MINIMA: \$ 30,00

TRAMO: ESQUEL-TREVELIN  
KM: 25  
SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 3,98  
MINIMA: \$ 2,50

TRAMO: COMODORO RIVADAVIA-RADA TILLY  
KM: 20  
SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 3,36  
MINIMA: \$ 2,00

TRAMO: TRELEW-RAWSON  
KM: 20  
SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:

MAXIMA: \$ 3,36  
MINIMA: \$ 2,00

TRAMO: TRELEW-PUERTO MADRYN  
KM: 67

SERVICIO: DIFERENCIAL B  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 12,95  
MINIMA: \$ 7,00

TRAMO: TRELEW-PUERTO MADRYN  
KM: 67

SERVICIO: COMUN  
TARIFA DE APLICACIÓN:  
MAXIMA: \$ 9,23  
MINIMA: \$ 6,00

**Dto. Nº 482 05-05-08**

Artículo 1º.- Designase al Doctor Diego Guillermo Carmona (DNI Nº 23.409.386) como Consejero Titular, representante del Ministerio de Gobierno y Justicia para integrar el Consejo Provincial de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en los términos y a los efectos de dar cumplimiento a lo normado por la Ley 4347 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia -

**Dto. Nº 483 05-05-08**

Artículo 1º.- RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio suscripto por el Jefe del Batallón de Ingenieros 9, Teniente Coronel Eduardo Alberto Dolder y el señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, (la actual denominación de la cartera es Gobierno y Justicia en virtud a la Ley Nº 5681) en representación del Gobierno de la Provincia del Chubut, Don Máximo Gabriel PÉREZ CATÁN, el que fuera registrado al Tomo I, Folio 097 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 15 de Enero del año 2008.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut del Convenio que por este acto se ratifica, a los efectos de su aprobación.-

**Dto. Nº 484 05-05-08**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 5 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, eliminándose un (1) cargo Nivel III - Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero de la Planta Permanente e incrementándose un (1) cargo Nivel II -Categoría 11 del mismo agrupamiento y planta, en el citado Plantel Básico.-

Artículo 3º.- Ascíendase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Fabio Nelson MAZZARELLI

(M.I. Nº 21.361.228 - Clase 1970), quien revista en el cargo Oficial de Oficios Varios - Código 2-078 - Clase III - Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Categoría 11 del mismo agrupamiento y planta.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 5 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

**Dto. Nº 485 05-05-08**

Artículo 1º.- RECHAZAR en su totalidad la oferta presentada por la firma «A.L.C. WASHINGTON» del señor Jorge Cañumir, relacionada con la Licitación Pública Nº 6/07 cuyo objeto es la contratación del Servicio de Limpieza, desde el mes de enero de 2008 y hasta diciembre del mismo año, destinado a la Sede Ministerial, anexo y oficinas externas al edificio central, por no integrar en la debida forma la garantía de mantenimiento de oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones: Artículo 17º, inciso a), párrafo 1), de las Cláusulas Generales y Artículo 8, inciso a), de las Cláusulas Particulares.

Artículo 2º.- ADJUDICASE a la firma «SENDAS.R.L.», los Renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5 de la Licitación Pública Nº 06/07, en el marco de lo establecido por Ley Nº 5447, Título VII del Sistema de Contrataciones, Artículo 94º, por resultar dicha oferta admisible, tanto formal como técnicamente, siendo conveniente a los intereses de la Provincia, incluye un descuento del 3% por adjudicación integral, ascendiendo la misma a la suma total de pesos DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$ 203.269,32).

Artículo 3º.- IMPUTAR el gasto que origina la presente adjudicación, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$ 203.269,32), a la Jurisdicción -SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 1 - UG11999 - Partida 3.3.7 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Dto. Nº 486 05-05-08**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2008 en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y Justicia, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33-SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40-SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

#### RESOLUCIÓN Nº 10/08-J.P.S.S.

Rawson, 07 de Mayo de 2008.-

#### VISTO:

Los cargos de Asistente Social que se encuentran vacantes en las Circunscripciones Judiciales de Esquel, Rawson, Sarmiento y Trelew;

#### CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar una convocatoria a concurso público para la cobertura de dichos cargos;

Que a estos fines resulta pertinente designar al Jurado que tendrá a su cargo realizar la evaluación del referido concurso;

Que el mismo se realizará dentro de los términos de la Resolución Nº 75/08 D.G., que reglamenta los requisitos y condiciones que deben cumplir los postulantes, a más del procedimiento para llevar a cabo el concurso de antecedentes y oposición;

#### POR ELLO:

La Jefa Provincial Del Servicio Social

### RESUELVE

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir cuatro cargos vacantes de Asistente Social en las Circunscripciones Judiciales de Esquel, Rawson, Sarmiento y Trelew, con una remuneración mensual de \$ 2.076,42, más dedicación funcional \$ 2.064,06, más adicionales de ley.-

2º) Integrar el Jurado que contempla el artículo 4º) del Anexo I – Título I de la Resolución Nº 75/08 D.G., de la siguiente forma: para la Circunscripción judicial de Trelew-Rawson y Esquel actuará en calidad de presidente la Señora Jefe del Servicio Social de la Provincia, Lic. Alicia Sánchez de Mingarro, haciéndolo en calidad de vocales para Trelew y Rawson la Dra. Julia Laborda y la Lic. Graciela Morali, para Esquel el Dr. Gerardo Tambussi y la Lic. María Marta Onaindia y para la Circunscripción Judicial de Sarmiento actuará en calidad de presidente la Lic. Paula Pons, haciéndolo como vocales Dr. Tomás Malerba y la Lic. Ana María Casti-Ilo.-

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso los días 12 de mayo y 12 de junio del 2008, ambas inclusive. Este plazo es perentorio.-

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los periódicos "Patagónico" y "Crónica" ambos de Comodoro Rivadavia;

"El Chubut" y "Jornada" de la ciudad de Trelew, "El Oeste" de la ciudad de Esquel, y en la página Web del Poder Judicial de esta Provincia.-

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante y una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad.

2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales en carpeta debidamente foliada.

3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo.

5) Certificado de Aptitud psicofísica expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud.-

6) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida para el cargo de la Circunscripción Judicial de Esquel en la Sede de la Oficina de Servicio Social sito en Avenida 25 de Mayo y San Martín de dicha ciudad, para el cargo de la Circunscripción Judicial de Sarmiento en la Sede de la Oficina de Servicio Social de Comodoro Rivadavia sito en Monseñor D'Andrea Nº 2161 de dicha ciudad, para los cargos de la Circunscripción Judicial de Trelew y Rawson en la sede de la Oficina del Servicio Social de Trelew sito en 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, en días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art.3º de la presente.-

8º) El jurado asignado establecerá: la bibliografía, el temario, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo, en cada caso, la prueba de oposición.-

9º) Regístrese, Notifíquese a través de la Jefatura Provincial mediante copia de la presente a los integrantes del Jurado, a los Jefes de los Servicios Sociales, a la Dirección de Administración y comuníquese al Sr. Defensor General de la Provincia, cumplido, Archívese.-

Lic. ALICIA S. DE MINGARRO  
Jefa Provincial del Servicio Social



**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Malvarez, Carlos Ramón	52,11	15,77	67,88
Sobieralski, Andrés Mariano	1.971,20	596,53	2.567,73
Videau, Teresa Margarita	1.828,17	553,25	2.381,42
Laurini, Domingo Gregorio	19.551,46	5.916,71	25.468,17
Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos	1.579,34	477,94	2.057,28
Bárbara Emilce Godoy	1.828,17	553,25	2.381,42
Paternoster, Emilio	41.086,93	12.433,82	53.520,75
Elicagaray, Nicolás	41.086,93	12.433,82	53.520,75
<b>Total</b>	<b>118.210,27</b>	<b>35.773,07</b>	<b>153.983,34</b>

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Nº 84 29-04-08**

Artículo 1º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 143.089,87) en concepto del Vigésimo octavo (28º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 153.983,34) en concepto del Vigésimo octavo (28º) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

**ANEXO II**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 01/05/08 (Decreto Nº 1473/03)

Tenedores	28º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Cerámica Tremara S.A.	1.003,68	303,74	1.307,42
Fondo Para el Desarrollo Productivo	6.063,13	1.834,84	7.897,97
Jong Pil Pak	2.560,56	774,88	3.335,44
Obra Social para la Actividad Docente	100.220,18	30.328,86	130.549,04
<b>Total</b>	<b>109.847,55</b>	<b>33.242,32</b>	<b>143.089,87</b>

**ANEXO II**

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 04/05/08 (Decreto Nº 1473/03)

Tenedores	28º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Ayamilla, Paulina	731,27	221,30	952,57
Calfual, Alejandra Mariel	171,21	51,81	223,02
Cancino, Hugo Rubén	69,47	21,02	90,49
Cerámica Tremara S.A.	4.875,13	1.475,32	6.350,45
Gasparini, Karina Beatriz	238,54	72,19	310,73
Ivanoff, Nicolina I.	1.218,78	368,83	1.587,61
Passerini, Ricardo Enrique	1.218,78	368,83	1.587,61
Roa de Jerez, Inés	288,53	87,32	375,85
Calvo, Rubén Omar	414,25	125,36	539,61

**Res. Nº 85 29-04-08**

Artículo 1º.- DECLÁRASE fracasada la Licitación Pública Nº 04/08 -SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Ampliación y Refacción de Albergue Comunal – 1ª Etapa" de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino.-

**Res. Nº 86 02-05-08**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de una cuenta corriente en el Banco del Chubut S.A., que se denominará "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – TASAS SUBSIDIADAS", para los movimientos de fondos estipulados en el convenio de bonificación de tasa en los préstamos para el sector productivo.

ARTÍCULO 2º.- La cuenta cuya apertura se autoriza, girará a la orden conjunta del Tesorero General de la Provincia y del Contador General de la Provincia.

**Res. Nº 87 02-05-08**

Artículo 1º.- CONTRÁTESE en forma directa a la firma Termoclima Ingeniería S.R.L. por la provisión e instalación de equipos de calefacción, para el edificio del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la Provincia del Chubut, por la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 76.880), por aplicación del Artículo 95º Inciso c) Apartado 5) de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 76.880), de la siguiente manera: a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 40 – Proyecto 31 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – IPP 437, la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 55.220) – IPP 297, la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 11.140) – IPP 349, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 10.520) – Ejercicio 2008.-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Nº XIII-115 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el docente Ramón Ricardo HERNANDEZ, (MI Nº 17.887.175 – Clase 1966), en cinco (5) horas cátedra de Matemática en 1º año 7ma división en el Colegio Nº 749, de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a

partir del 12 de marzo de 2007, por razones particulares.-

**Res. N° XIII-116 23-04-08**

Artículo 1º: Reconocer la afectación de un (1) cargo de Maestro de Año de Tercer Ciclo Rural, a la planta Orgánico Funcional de Escuela N° 6 de Los Altares, a partir del 15 de junio de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, cargos de Maestro de Año de Tercer Ciclo Rural, según se detalla a continuación:

- Un (1) cargo Escuela N° 6 de Los Altares
- Un (1) cargo Escuela N° 75 de El Blanco

Artículo 3º: Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-117 23-04-08**

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 24/07 y su rectificatoria parcial N° 32/07 emanadas de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección Personal Docente, por las cuales se trasladaron a docentes titulares de nuestra provincia en horas cátedra y/o cargos, a partir del 24 de Julio de 2007.

**Res. N° XIII-118 23-04-08**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de un (1) cargo Vicedirector, con destino a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 614 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 22 de junio de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, un (1) cargo de Vicedirector, con destino a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 614 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º: DETERMINAR que el cargo asignado por el Artículo 2º de la presente Resolución, cumplirá funciones establecidas por la Reglamentación vigente.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, Fuente de Financiamiento 426.

**Res. N° XIII-119 23-04-08**

Artículo 1º: COMPARTIR la carga horaria de los cargos de Maestros Especiales de Música y Práctica de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 145, con la Escuela N° 199, de acuerdo al siguiente detalle:

\* Cargo Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, vacante por Jubilación Delma María RAFFETTO (MI N° 01.415.373 – Clase 1932), Resolución XIII N° 194/03.

Escuela N° 145 7hs.  
Escuela N° 199 5hs.

\* Cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas con su titular Susana Iris LOBOS (MI N° 16.693.717 – Clase 1963)

Escuela N° 145 7 hs.  
Escuela N° 199 5 hs.

**Res. N° XIII-120 23-04-08**

Artículo 1º: SUPRIMIR y ASIGNAR los cargos de Maestro de Año de EGB 1 y 2 de las Plantas Orgánico Funcionales de las Escuelas pertenecientes a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, que a continuación se detallan, a partir de las fechas citadas en el mismo detalle:

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por Traslado ANTIÑIR, Resolución XIII N° 589/06, a partir del 20 de Febrero de 2007, de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 171 de la citada ciudad, a partir del 07 de Marzo de 2007;

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por Traslado COLINA, Resolución XIII N° 589/06, a partir del 20 de Febrero de 2007, de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 43 de la citada ciudad, a partir del 12 de Marzo de 2007, con funciones de Maestro de Apoyo;

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por Traslado MARTÍNEZ, Resolución XIII N° 589/06, a partir del 20 de Febrero de 2007, de la Escuela N° 160 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 218 de la citada ciudad, a partir del 22 de Marzo de 2007;

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por Traslado CHANAMPA, Resolución XIII N° 589/06, a partir del 20 de Febrero de 2007, de la Escuela N° 160 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 91 de la citada ciudad, a partir del 22 de Febrero de 2007;

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por cesantía MIRANDA, Decreto N° 1815/03, de la Escuela N° 160 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 218 de la citada ciudad, a partir del 12 de Marzo de 2007, con funciones de Maestro de Apoyo;

-Un (1) cargo de Maestro de Año vacante por Traslado CIMADEVILLA, Resolución XIII N° 589/06, de la Escuela N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 203 de la citada ciudad, a partir del 12 de Marzo de 2007, con funciones de Maestro de Apoyo.

Artículo 2º: AFECTAR, a partir del 12 de marzo de 2007, el cargo de Maestro de Año de EGB 1 y 2 vacante por Traslado RECCIA, Resolución XIII N° 589/06, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 12 de la localidad de Rada Tilly, al mismo establecimiento, con funciones de Maestro de Apoyo.

**Res. N° XIII-121 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente ROSELLÓ, María Cristina (MI N° 10.146.117-Clase 1952) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 143 de jornada simple de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Abril de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

**Res. N° XIII-122 23-04-08**

Artículo 1º: Limitar, a partir del 12 de Marzo de 2008, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 374/07, de la docente ARZAMENDIA, Griselda María (MI N° 22.971.427-Clase 1972), para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Escuela N° 134 de Paso del Sapo.

**Res. N° XIII-123 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente GAZTAÑAGA, María Angélica (MI N° 4.542.936 - Clase 1943) en un cargo Director Titular de la Escuela N° 90 jornada completa, de Leleque, a partir del 01 de Enero de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-124 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BILBAO, Diana Lía (MI N° 13.613.006 - Clase 1959) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 211, jornada simple de Comodoro Rivadavia, a partir del 12 de Noviembre de 2007, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo al Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Re-

clamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-125 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente AGUIRRE, María de Luján (MI N° 05.288.901 - Clase 1947) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 54 de jornada simple, de la localidad de Esquel, a partir del 01 de Septiembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones, no usufructuadas, proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-126 23-04-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de los docentes que participaron en la organización de la Muestra Anual de Educación Física 2007 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el marco del Centenario del Descubrimiento del Petróleo, desde el 30 de Octubre de 2007 y hasta el 09 de Noviembre de 2007.

**Res. N° XIII-127 23-04-08**

Artículo 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 39/07 emanada de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección Personal Docente, mediante la cual se concedió la permuta entre las docentes VIZCAY, Cintia Laura (M.I. N° 16.301.285 - clase 1963) titular en el Colegio N° 710 e IRUSTA, Laura Patricia (M.I. N° 17.725.160 - clase 1966) titular en el Colegio N° 736, ambos colegios de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º: UBICAR a la docente VIZCAY, Cintia Laura (M.I. N° 16.301.285 - clase 1963) en el Colegio N° 736 en (3) tres horas cátedra de Química de 1º año 3º división turno tarde Modalidad Ciencias Naturales y (3) tres horas cátedra de Física de 1º año 3º división turno tarde Modalidad Ciencias Naturales, a partir del 01 de Octubre de 2007.

Artículo 3º: UBICAR a la docente IRUSTA, Laura Patricia (M.I. N° 17.725.160 - clase

1966) en el Colegio N° 710 en (3) tres horas cátedra de Física de 1º año 2º división turno mañana Modalidad Ciencias Naturales y (3) tres horas cátedra de Física de 1º año 1º división turno mañana Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 01 de Octubre de 2007.



**Res. N° XIII-128 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente GALLO, Teresa (MI N° 10.561.110 - Clase 1953) en un cargo Maestro Especial de Música de dieciocho (18) horas Titular de la Escuela N° 151 y un cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas Titular de la Escuela N° 189, ambas de la localidad de Trelew, a partir del 01 de Noviembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo al Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-129 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el docente TERRACINO, Félix Jorge (MI N° 04.384.696 - Clase 1942) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 152 jornada simple, de Puerto Madryn, a partir del 01 de Septiembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-130 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente ARANEDA, Marcela Alejandra (MI N° 21.586.594 - Clase 1970) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 39 jornada simple, de Comodoro Rivadavia, a partir del 03 de Septiembre de 2007, por razones particulares.

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-131 23-04-08**

Artículo 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del 08 de septiembre de 2007 a la agente Lindana CARDENAS (MI N° 03.792.900 - Clase 1940), en el cargo Cocinero, 1-002, Clase IV, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 132 jornada simple, de Cerro Radal, quien fue designada mediante Resolución XIII N° 219/83 del ex Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 2º: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º del Decreto Ley N° 1987, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114º del mismo cuerpo legal.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, veintisiete (27) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-132 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente FERNANDEZ, Lidia María (MI N° 6.517.624 - Clase 1951) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 42 y en un cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 607, ambas jornada simple, de Puerto Madryn, a partir del 01 de Noviembre de 2007, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta (50) días de vacaciones no usufructuadas proporcional año 2007, correspondiente al cargo Maestro de Año de la Escuela N° 42, y cincuenta (50) días de vacaciones no usufructuadas proporcional año 2007, correspondiente al cargo Maestro de Ciclo de la Escuela N° 607; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 2: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-133 23-04-08**

Artículo 1º: RECONOCER el traslado Transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, por el período escolar 2007, al Maestro de Año Titular de la Escuela N° 59 con internado y jornada completa de Fofó Cahuel, señor GARCIA, Ariel Humberto (M.I. N° 21.474.709 –Clase 1970).

**Res. N° XIII-134 23-04-08**

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción a la Escuela N° 409 de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 456 de la localidad de Gobernador Costa, señora DIAZ, Mónica Soraya (M.I. N° 22.615.891 – Clase 1972), por el período lectivo 2007.

**Res. N° XIII-135 23-04-08**

Artículo 1º: HACER LUGAR a la permuta interpuesta por las docentes RODRIGUEZ COTO, Aurora del Carmen (MI N° 18.527.206 – Clase 1967), BONFIGLI, Verónica Mariel (MI N° 23.298.696 – Clase 1974) y RIVAS, Verónica Leonor (MI N° 23.831.676 – Clase 1974), de la Escuela N° 728 de Puerto Madryn, a partir del 12 de marzo de 2007.

Artículo 2º: UBICAR a la Profesora RODRÍGUEZ COTO, Aurora del Carmen (MI N° 18.527.206 – Clase 1967), como titular, en la Escuela N° 728 de Puerto Madryn, en tres (3) horas cátedra de Filosofía de 3º año 1º división, turno mañana, Modalidad Comunicación, Arte y Diseño y tres (3) horas cátedra de Filosofía de 3º año 1º división, turno mañana, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones.

Artículo 3º: UBICAR a la Profesora BONFIGLI, Verónica Mariel (MI N° 23.298.696 – Clase 1974), como interina, en la Escuela N° 728 de Puerto Madryn, en tres (3) horas cátedra de Filosofía de 3º año 1º división, turno tarde, Modalidad Comunicación, Arte y Diseño.

Artículo 4º: UBICAR a la Profesora RIVAS, Verónica Leonor (MI N° 23.831.676 – Clase 1974), como interina, en la Escuela N° 728, de Puerto Madryn, en tres (3) horas cátedra de Filosofía de 3º año 1º división, turno tarde, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones.

**Res. N° XIII-136 23-04-08**

Artículo 1º: RATIFICAR la Disposición N° 129/07 emanada de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, mediante la cual se concedió la permuta entre la

Maestra de Año Titular de la Escuela N° 25 jornada simple de Villa Futalaufquen, señora GONZALEZ, Patricia Noemí (M.I. N° 17.900.669 - Clase 1966) y la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 159 jornada simple de Esquel, señora OPAZO, María Mercedes (M.I. N° 13.929.446 – Clase 1960), a partir del inicio del período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-137 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la docente GLOKER, Ana María (MI N° 11.229.276 - Clase 1954) en un cargo Vicedirector Titular de la Escuela N° 138 jornada simple de Trelew, a partir del 01 de Marzo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

**Res. N° XIII-138 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente LEYES, Alicia Elena (MI N° 17.462.218 - Clase 1965) en un cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 129 jornada simple, de Dos Lagunas, a partir del 29 de Enero de 2007, por razones particulares.-

**Res. N° XIII-139 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente FERNANDEZ LEON, María Nélide (MI N° 05.919.507 - Clase 1946), en cinco (5) horas cátedra titulares de Lengua y Literatura de 1º año 1ra división, cinco (5) horas cátedra titulares de Lengua y Literatura en 1º año 2da división y cinco (5) horas cátedra titulares de Lengua y Literatura en 1º año 3ra división en el Colegio N° 745 de Comodoro Rivadavia, a partir del 1 de Marzo de 2007.-

**Res. N° XIII-140 23-04-08**

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos las Disposiciones Conjuntas N° 03/07 y 04/07 emanadas por la Dirección General de EGB3 y Polimodal, Dirección General de Educación Rural y Adultos y Dirección de Personal Docente, por la que se tramitó la reubicación por cierre de cursos de docentes titulares de nuestra provincia en horas cátedra y/o cargos.

**Res. N° XIII-142 23-04-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente MORALES, Liliانا Mabel (MI N° 21.586.721 – Clase 1970), en seis (6) horas cátedra de Educación Física de 9º año en el Colegio N° 770, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con situación de revista titular, a partir del 20 de marzo de 2007, por razones particulares.-

**Res. N° 156 16-04-08**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la suma de PE-SOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a favor de la Funda-

ción Educativa Esquel en las personas de su Tesorera, Señora Ferretti, María Claudia (M.I. N° 22.091.138) y Protesorero, Señor Bava, José Omar (M.I. N° 13.854.133) destinado a solventar gastos operativos del servicio educativo que brindan.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite cuyo monto total asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), será con cargo a: Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica - Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2008.

Artículo 3º: El subsidio otorgado deberá ser invertido en un plazo de treinta (30) días de haber recibido el mismo y rendido ante el Tribunal de Cuentas en un plazo de sesenta días (60) de haber usufructuado los fondos.

#### **Res. N° 157** **16-04-08**

Artículo 1º: Dar de alta beneficios de Becas, otorgados a los estudiantes Universitarios y/o Tercia-rios dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 2º: Adjudicar Becas del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2008, y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 56.650,00), para estudiantes Universitarios dentro de la Provincia y de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 149.350,00) para estudiantes Universitarios fuera de la Provincia.

Artículo 3º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 158** **16-04-08**

Artículo 1º: Dar de alta, a partir del 02 de Marzo de 2008, el beneficio de becas otorgado a alumnos de EGB y Polimodal (Común).

Artículo 2º: Adjudicar Becas de EGB y Polimodal (Común) correspondiente al pago parcial del mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2008, y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 97,800,00).-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 159** **16-04-08**

Artículo 1º: Dar de alta a partir del 02 de Marzo

de 2008, el beneficio de Becas otorgado a alumnos de EGB y Polimodal de Retención.

Artículo 2º: Adjudicar Becas de EGB y Polimodal de Retención, correspondiente al pago parcial de renovaciones del mes de Abril y complementaria del mes de Marzo de 2008, y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 53,550,00).-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2008.-

#### **Res. N° 161** **21-04-08**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche mes de Abril de 2008, a establecimientos educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondiente al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por un total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 662.882,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426, Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Ejercicio 2008.

#### **Res. N° 164** **21-04-08**

Artículo 1º) ASIGNAR partida especial para elementos de ferretería a establecimientos educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, con el objeto de reforzar la provisión de elementos necesarios para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 246.144,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111, Programa 17, Partida: 2.9.3. - Ejercicio 2008.

---

### SECRETARÍA DE SALUD

#### **Res. N° XXI-54** **31-03-08**

Artículo 1º.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2008 y Novedades del mes de febrero del 2008, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital

de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-70 21-04-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por el agente BLANDA, Daniel Emilio (Clase 1953 – M.I. N° 10.756.876) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado III – Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud,

Artículo 2º.- Abónese al agente renunciante seis (06) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-71 21-04-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de febrero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente CUESTA, Inés Dora (Clase 1950 – M.I. N° 6.376.951) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VIII – Categoría 11, subrogando Jerarquía 3 – Categoría 7, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con dedicación exclusiva y los beneficios que otorga la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, con funciones como jefa División Radiología del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Tarea Riesgosa, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-72 21-04-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2007 la renuncia interpuesta por la agente DAVIES,

Ana María (Clase 1954 – M.I. N° 11.073.747) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con dedicación exclusiva y los beneficios que otorga la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, con funciones como mucama en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Tarea Riesgosa, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-73 21-04-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente URRUTIA OCAMPO, María Angélica (Clase 1949 – M.I. N° 6.131.353) al cargo Agrupamiento B – Clase I – Grado IV – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como técnica en hemoterapia en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-74 21-04-08**

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por el agente TEJERINA, Lino (Clase 1945 – M.I. N° 8.197.228) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como enfermero en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la



Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-75 21-04-08**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de diciembre de 2007 la renuncia interpuesta por el agente DIAZ, Francisco Pablo (Clase 1940 – M.I. N° 5.938.727) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado V – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Centro de Salud La Loma del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-76 21-04-08**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 21 de julio de 2007 al agente RIQUELME, José Isidoro (Clase 1966 – M.I. N° 17.393.498) en el cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado III – Categoría 5, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como chofer en el Puesto Sanitario Aldea Beleiro del Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro

Rivadavia de la Secretaría de Salud, liquidese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2005, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-77 22-04-08**

Artículo 1°.- Designase a partir del 21 de abril de 2008 y hasta el reintegro de su titular, a la Señora MARIANA, Rosa María (Clase 1947 - M.I. N° 05.139.928) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial Tesorería dependiente de la Dirección General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la Señora MARIANA, Rosa María (Clase 1947 - M.I. N° 05.139.928) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VII, Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Jefe de Departamento Provincial Tesorería de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 8, Categoría 12 con 44 horas de semanales de labor, dedicación exclusiva de la misma norma legal, a partir del 21 de abril de 2008 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2008.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-79 25-04-08**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2008 la renuncia interpuesta por la agente SELLA, Nilda Gladys (Clase 1949 – M.I. N° 5.982.010) al cargo Agrupamiento B – Clase II –



Grado I – Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91, con más ciento cincuenta y siete (157) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2006 y 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 210/96.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-80 25-04-08**

Artículo 1°.- Otórgase el Adicional por Coordinación General a los agentes consignados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en las Direcciones Provinciales Areas Programáticas Comodoro Rivadavia, Trelew, Norte y Esquel, Direcciones Hospitales Zonal de Trelew, Subzonal de Puerto Madryn y Zonal de Esquel, Direcciones Asociadas Areas Programáticas Comodoro Rivadavia y Esquel y Direcciones Asociadas Areas Atención Médica Hospitales Regional de Comodoro Rivadavia, Zonal de Trelew, Zonal de Esquel y Subzonal de Puerto Madryn, previsto por el Artículo 4° último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.655,50) a partir del 01 de enero de 2008 y por el término que en cada caso se indica.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52- UEPGSS, del Presupuesto para el año 2008.

**ANEXO I**

CLASE	CAT. REVISTA Y REG. HORARIO	ESTABLECIMIENTO	MONTO	CESE	HASTA
1951	AH-III-11c/44 hs. Jer9 Cat.18	Dirección Provincial Area Programática Norte	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1950	AI c/40hs. Jer4 Cat.13	Dirección Asociada Area Atención Hospital Subzonal Puerto Madryn	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1953	AI c/40hs. Jer6 Cat.15	Dirección Asociada Area Programática Trelew	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1949	AI c/40hs. Jer9 Cat.18	Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1957	AI c/44hs. Jer7 Cat.16	Dirección Asociada Area Programática Comodoro Rivadavia	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1975	AH-9c/44 hs. Jer6 Cat.15	Dirección Asociada Area Programática Esquel	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1956	AH-111c/40hs. Jer6 Cat.15	Dirección Asociada Area Atención Médica Hospital Zonal Esquel	\$ 3.655,50	01/01/08	31/01/08
1956	AH-III-11c/44 hs. Jer5 Cat.14	Dirección Hospital Subzonal Puerto Madryn	\$ 3.655,50	01/02/08	31/12/08
1953	AH-9c/44 hs. Jer9 Cat.18	Dirección Hospital Subzonal Puerto Madryn	\$ 3.655,50	01/01/08	31/01/08
1954	AH-11-10 c/44 hs. Jer9 Cat.18	Dirección Provincial Area Programática Trelew	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1956	AH-11-10 c/40 hs. Jer7 Cat.16	Dirección Hospital Zonal Trelew	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1954	AH-11-10 c/40 hs. Jer7 Cat.16	Dirección Asociada Area Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 3.655,50	01/01/08	20/02/08
1956	AH-111c/44hs. Jer9 Cat.18	Dirección Provincial Area Programática Esquel	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1956	AI-V-13c/40 hs. Jer7 Cat.16	Dirección Hospital Zonal Esquel	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1956	AI-V-13c/40 hs. Jer5 Cat.14	Dirección Hospital Subzonal Rawson	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08
1959	AH-V-12 c/44hs. Jer6 Cat.15	Dirección Asociada Area Atención Médica Hospital Zonal Trelew	\$ 3.655,50	01/01/08	31/12/08

**Res. N° XXI-81 29-04-08**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente PIZZOLITTO, Leane Elisa (Clase 1949 – M.I. N° 6.195.452) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672

y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como administrativa dependiente del Departamento Rendiciones de Cuentas de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Nº 3923, texto ordenado por Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veintiocho (28) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-82 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, Elsa (Clase 1940 – M.I. Nº 3.907.793) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado VII – Categoría 13 subrogando Jerarquía 2 – Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como enfermera en el Hospital Subzonal Puerto Madryn de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Nº 3923, texto ordenado por Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-83 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 27 de enero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente PALMA, Leticia (Clase 1975 – M.I. Nº 24.929.589) Agrupamiento A – Clase II – Grado I – Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como enfermera en el Departamento Enfermería del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante sesenta y una (61) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-84 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2008 la renuncia interpuesta por la agente ALEGRE, Isidora (Clase 1948 – M.I. Nº 5.864.864) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado VI – Categoría 14 subrogando Jerarquía 3 – Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, con funciones como jefa División Enfermería del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Nº 3923, texto ordenado por Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91, con más doscientas diecisiete (217) horas guardias profesionales activas correspondientes al proporcional de la licencia anual reglamentaria del año 2006 y 2007, según lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 210/96.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

#### **Res. N° XXI-85 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente PAEZ ALLENDE, Carolina Lucia (Clase 1971 – M.I. Nº 22.087.369) al cargo Agrupamiento A – Clase I – Grado I – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 con funciones como psicóloga en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores,

Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-86 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de febrero de 2008 la renuncia interpuesta por la agente SEPÚLVEDA, Inés (Clase 1949 – M.I. N° 6.204.631) al cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado VII – Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-87 29-04-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de marzo de 2008 la renuncia interpuesta por la agente LEIVA, Julia Estercila (Clase 1949 – M.I. N° 6.363.492) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado VII – Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinticuatro (24) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-88 29-04-08**

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 06 de enero de 2008 al agente AMPUY, Ramón

Abel (Clase 1946 – M.I. N° 7.817.303) en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado II – Categoría 5, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2008.

**Res. N° XXI-94 02-05-08**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del agente DIAZ Fabián Esteban (M.I. N° 21.659.719 – Clase 1970) a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 14 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario al agente DIAZ Fabián Esteban (M.I. N° 21.659.719 – Clase 1970) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 14 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3º.- Déjase constancia que la presente designación no implica diferencia salarial alguna en virtud que el agente DIAZ Fabián Esteban (M.I. N° 21.659.719 – Clase 1970) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Artículo 4º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

**Res. N° XXI-95 02-05-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 04 de mayo de 2008 la renuncia presentada por el Doctor DIAZ Fabián Esteban (M.I. N° 21.659.719 – Clase 1970) al cargo de Director del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la

Secretaría de Salud, en la Jerarquía 5, Categoría 14 del cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Designase a partir del 05 de mayo de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Doctor AMHED, Alberto Ramón (Clase 1970 – M.I. N° 24.304.665) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 5, Categoría 14 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con los alcances del Decreto N° 97/87.

Artículo 3°.- Déjase constancia que la presente designación no implica diferencia salarial alguna en virtud que el Doctor AMHED, Alberto Ramón se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Artículo 4°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

---

## DISPOSICIÓN SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Disp. N° 54 02-05-08

Artículo 1°.- Inscribir con el N° 20 en el Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales al Laboratorio BEHA AMBIENTAL S.R.L. con domicilio legal en la calle Maria Ayelen N° 5399 Barrio Las Marías de la Ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2°.- El vencimiento de la presente operará el día 01 de Abril de 2009.-

Artículo 3°.- Para su renovación deberá demostrar avances realizados para acreditar la Norma IRAM 301, equivalente a la ISO/IEC 17025.-

---

## DECLARACION

### MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### DECLARACION N° 09/08

##### VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, la Declaración N° 05/08 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, y

##### CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador Mario Das Neves, en su visita a la Fiesta del Bosque, ha anunciado la creación de un impuesto para mejorar las condiciones de los brigadistas de incendios forestales;

Que la labor de los brigadistas, en nuestra zona, es de vital importancia, en atención al elevado índice de incendios forestales que nos ha afectado recientemente;

Que el cuidado de nuestros bosques constituyen un objetivo primordial, para preservar nuestros recursos naturales, y de este modo, conservar y proteger los ecosistemas andino - patagónicos;

Que es necesario mejorar las condiciones operativas de los brigadistas, y por lo tanto acompañar la iniciativa que en este sentido, ha sido anunciada por el Gobernador Mario Das Neves;

##### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Epuén  
En uso de las facultades constitucionales

### DECLARA:

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Declaración N° 05/08 de la Ciudad de Rawson, obrante como Anexo I, y que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2008.

OMAR H. LEO  
Presidente H.C.D.

SANDRA SALDARINI  
Secretaria Legislativa

### ANEXO I

#### Declaración N° 005/08-CD

#### CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON

Rawson – Chubut, 26 de Marzo de 2008

##### VISTO:

El anuncio que efectuara el Señor Gobernador Mario Das Neves, en la Fiesta del Bosque, respecto a la creación de un impuesto para los Brigadistas Forestales; y

##### CONSIDERANDO:

Que en los dos últimos incendios forestales y a pesar de que se registraron pérdidas de bosques nativos en el Parque Nacional "Los Alerces", los Brigadistas Forestales y el Plan de Manejo del Fuego, trabajaron incansablemente para controlar los distintos focos de incendios;

Que para combatir estos focos de incendio intervinieron más de ciento cuarenta (140) brigadistas de nuestra provincia, otros sesenta (60) de otras provincias vecinas, dos (2) aviones hidrantes, un (1) helicóptero, personal de Vialidad y de otras reparticiones, el Estado, Defensa Civil y la Brigada Nacional de Manejo del Fuego;

Que la labor realizada por los brigadistas, no tiene precio cuando se trata de salvar no sólo la vegetación y bosques nativos sino también vidas humanas, poniendo en riesgo la suya propia;

Que muchos de los sectores afectados por el fuego y combatido por los brigadistas, se encuentran en propiedades privadas;

Que la riqueza natural de lo que se protege ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, por lo tanto no se puede siquiera cuantificar en su valor;

Que es meritorio destacar la tarea que realizaron los Brigadistas Forestales, pero este esfuerzo debe ser acompañado tanto por el sector público como privado, extremándose todos los esfuerzos posibles para generar mayores y mejores condiciones operativas y de trabajo de los Brigadistas Forestales y de Manejo del Fuego;

Que más allá de la haber expresado nuestra solidaridad a los pobladores rurales de la región y de lo mucho que nos duele haber perdido recursos naturales invaluableles, corresponde acompañar la iniciativa con acciones concretas para aumentar las posibilidades de combate del fuego por los brigadistas;

Que este Concejo Deliberante siempre se ha manifestado en defensa de los recursos naturales;

**POR ELLO:**

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut, en uso de sus facultades legales;

### **DECLARA :**

Artículo 1º.- Acompañar la iniciativa del Señor Gobernador de la Provincia del Chubut Don Mario Das Neves en referencia a la creación de un impuesto para mejorar las condiciones operativas y de trabajo de los Brigadistas Forestales y de Manejo del Fuego.

Artículo 2º.- Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut a adherir a la presente Declaración.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura Provincial, a los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut, a cumplido Archívese.

GUILLERMO ALEJANDRO MARTINEZ  
Presidente H.C.D.

HILDA LETICIA PAGANI  
Secretaria Legislativa

## **REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**

### **SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA**

#### **REGISTRO Nº 23744**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5949-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RUTA CADENA TIEMPO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DÍA 04/08/06 POR FM TIEMPO DE 12 A 16 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.812,85.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

#### **REGISTRO Nº 23745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/08/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6180-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DE INCRIPCION (RELEVAMIENTO DE ALUMNOS PARA EL CICLO LECTIVO 2007)

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. 14 Y 15/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$ 34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

#### **REGISTRO Nº 23900**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6018-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/06 AMPLIACION Y

REFACCION HOSPITAL ZONAL ESQUEL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 08 Y 11/08/06

UNIDAD DE FACTURA: 3X13- \$ 13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS



**REGISTRO Nº 23901**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6349-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: MISIONES COMERCIALES EXPO INTERNACIONALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 18 Y 20/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15- \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23902**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6353-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 02/06  
 ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA EL PROGRAMA A  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 19 Y 20/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10- \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23903**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6065-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 19 CONST. DE ENRIPIADOS Y OBRAS DE ARTE RUTA PROV. 24 MALLIN GRANDE PASO DE INDIOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 10 Y 29/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5- \$31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23904**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4879-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TELECENTRO S.A.- CANAL 26  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23905**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6287-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº16/06 ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS Y UN FURGON PARA RENTAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 16 Y 17/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23906**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5459-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO "LA HOYA"  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X11 - \$34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.498,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23907**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5055-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COMERCIO EXTERIOR  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GRUPO VAPA S.A. DIARIO CLARIN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 15/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 5X4 - \$514,25

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.285,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23908**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5057-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COMERCIO EXTERIOR  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GRUPO VAPA S.A. DIARIO CLARIN  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 15/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 5X4 - \$514,25  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.285,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23909**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5394-MCG-06 – 1205-OPT-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
OBJETO DEL CONTRATO: ANUARIO 2006  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: REVISTA SURMARINO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JULIO/06 A DICIEMBRE/06  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23910**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4405-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – JUNIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.240,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23911**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4449-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACION CENTRO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS DE 13 A 15 HS POR FM CUMBRE Y FM ALPINA Y FM LATINA SAB. DE 16 A 18HS.-DOMG DE 13 A 15HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23912**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5189-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACION CENTRO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM CUMBRE SAB. 13 A 15HS/FM LATINA SAB. 16 A 18HS Y DOMG. 9 A 11HS/FM ALPINA SAB. 13 A 15HS-FM EL HOYO Y FM ESQUEL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23913**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5951-MCG-06. – 1718 CCH-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SOUTH RIVERS"  
EMITE POR AMERICA SPORT-CAP. FED.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: STUDIO SUR-WALTER RUIZ  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE SAB. 11,30 A 12HS-DOMG. 16 A 16,30HS-LUN 10 A 10,30HS-MIERC. 06 A 06,30HS-JUEV. 10 A 10,30HS-VIER. 20 A 20,30HS.  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23914**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5457-MCG-06. – 1202-OPT-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO "LA HOYA"  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 – \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.864,16  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23915**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6496-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ARIENTAD  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27 Y 28/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 – \$34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23916**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6497-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA DE LA OBSTETRICIA Y LA EMBARAZADA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 31/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X5 – \$34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 510,75  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23917**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6495-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 27 Y 28/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X5 – \$34,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23918**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6501-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: ACTUACION A BENFICIO EN LA GALERIA DEL ENCUENTRO "DONNA CAROL"  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 30 Y 31/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X7 – \$34,05  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.430,10  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23919**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6498-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESPECIAL MARTIN FIERRO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 21/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23920**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6499-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PESCA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 31/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.812,50  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23921**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5460-MCG-06. – 1200-OPT-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO "LA HOYA"  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 16/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 – \$13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.144,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23922**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4454-MCG-06. – 2051-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUBLICIDAD – MAYO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23923**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5610-MCG-06. – 2784-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM RADIO VISION DE COMODORO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23924**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5601-MCG-06. – 2795-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FMALPINA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FMALPINA DE TREVELIN.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23925**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5955-MCG-06. – 1722-CCH-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23926**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5637-MCG-06. – 1680-CCH-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23927**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3933-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO DEL SUR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1PUB. – JUNIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23928**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5126-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO DEL SUR  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1PUB. – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23929**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3516-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. NAC. 01/06 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1PUB. – 08/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$99,22  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.381,28  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23930**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5804-MCG-06. – 1272-IPV-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE GANADORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1PUB. – 03/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23931**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5952-MCG-06. – 1719-CCH-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 RADIO CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23932**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5953-MCG-06. – 1720-CCH-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA “ARREANDO MAJADAS”  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18HS.  
 POR LU 20 RADIO CHUBUT, TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23933**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5954-MCG-06. – 1721-CCH-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA - CORFO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – AGOSTO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23934**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3075-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONES LIVIANOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA



CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 28/04/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23935**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5487-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PCIAL. Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23936**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4684-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PCIAL. Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23937**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5077-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PCIAL. Nº 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 04/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23938**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3839-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10/06 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE FUENTES EN CDRO. RIVADAVIA RUTA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 19/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23939**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5382-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. Nº 13/06 CONST. RUTA NAC. 3 Y ACCESO PCIAL. 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23940**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6284-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/06 ADQUISICION DE CAMIONETAS Y UN FURGON PARA RENTAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 16 Y 17/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$31,42  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23941**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5481-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23942**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5638-MCG-06. – 1681-CCH-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA-CORFO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DE VALLE TRELEW  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23943**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 987-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PERIODISTICO MI NOMBRE ES NINGUNO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG.  
TABANO AZUL COMUNICACIÓN S.R.L.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – ENERO/06  
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR SPIKA DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13,30 HS  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23944**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4876-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL GRAN JUEGO DE LAS PROVINCIAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG.  
IDEAS DEL SUR S.A.  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS A PARTIR DE LAS 20,30 HS. POR CANAL 13 – CAPITAL FEDERAL.  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 60.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23945**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5271-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 15/06 ADQUISICION DE UN FURGON PARA LA DIRECCION DE PLAN.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 07 Y 25/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23946**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4305-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 10 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE PUENTES EN COMODORO RIVADAVIA, RUTA PROV.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 06/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23947**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5731-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. 13/06 CONST. RUTA NAC. 3 Y ACCESO PROV.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 28/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23948**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5071-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06  
ADQUISICION DE UN MINICARGADOR NUEVO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 06/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23949**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5373-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 16/06 ADQUISICION DE UN CAMION  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 14/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23950**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4667-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06 ADQUISICION DE UN MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23951**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4693-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/06 ADQUISICION DE UN MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 21/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23952**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5761-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 18 ACCESO A FACUNDO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 27/07/06 Y 16/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23953**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5073-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. 3 Y ACCESO PROVINCIAL 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 04/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23954**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4685-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. 3 Y ACCESO PROVINCIAL 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23955**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5381-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA

LIC. Nº 13/06 CONSTRUCCION RUTA NAC. 3 Y ACCESO PROVINCIAL 4  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23956**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5603-MCG-06. – 2781-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – TOTAL  
 CENTIMETROS (108)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 108 CM  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23957**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5611-MCG-06. – 2785-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM BAHIA ENGAÑO DE RAWSON  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23958**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5613-MCG-06. – 2802-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL –TOTAL  
 CENTIMETROS (162)  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 162 CM  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.148,12  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23959**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5599-MCG-06. – 2794-ISSYS-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DE VALLE TRELEW  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM DEL VALLE TRELEW  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23960**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5807-MCG-06. – 1275-IPV-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA  
 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE GANADORES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 03/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23961**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5757-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 18 ACCESO A FACUNDO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23962**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5234-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 15/06  
ADQUISICION DE UN FURGON PARA LA DIRECCION DE PLAN.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 07 Y 25/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23963**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5809-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/06 ADQUISICION DE 2 MONTACARGAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 03 Y 09/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23964**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5486-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. Nº 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PCIAL. Nº 4  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 18/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23965**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5732-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. Nº 13/06 RUTA NAC. Nº 3 Y ACCESO PCIAL.  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 28/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23966**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5479-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 18/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23967**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4893-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 27/06/06 Y 12/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23968**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3836-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 10/06 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE PUENTES EN COMODORO RIVADAVIA RUTA  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 19/05/06



UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23969**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4304-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 10/06 REDISEÑO GEOMETRICO Y REPARACION DE PUENTES EN COMODORO RIVADAVIA, RUTA PCIAL.  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 06/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23970**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4692-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/06 ADQUISICION DE 1 MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 21/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23971**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4668-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/06 ADQUISICION DE 1 MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/06/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23972**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5073-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 12/06 ADQUISICION DE 1 MINICARGADOR NUEVO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 06/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23973**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4891-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 14/06 ADQUISICION DE CASILLAS RODANTES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 27/06/06 Y 12/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23974**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6063-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 19 CONT. DE ENRIPIADOS Y OBRAS DE ARTE RUTA PROV. 24 MALLIN GRANDE PASO DE INDIOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 10 Y 29/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23975**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3608-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 09/06 ADQUISICION DE 2 CAMIONES LIVIANOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 08/05/06

UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23976**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6062-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 19 CONT. DE ENRIPIADOS Y OBRAS DE ARTE RUTA PROV. 24 MALLIN GRANDE PASO DE INDIOS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 10 Y 29/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23977**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5167-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RECORD  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23978**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5175-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGURIDAD TOTAL  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PRODUCCIONES 3  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JULIO/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 14 HS POR FM DEL MAR-COMODORO RIVADAVIA  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23979**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3709-MCG-06. – 842-IPV-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: GANADORES CONCURSO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 10/05/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23980**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/09/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5238-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: PLAN NACER  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 04/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 12,16  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 474,24  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23981**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6339-MCG-06. – 5836-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 23 ADQUISICION DE GRUAS  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3PUB. – 05,06 Y 07/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,60  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23982**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/06/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4701-MCG-06. – 4801-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 25/05 CISTERNA 500 M3 PTO. PIRAMIDES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO  
CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3PUB. – 20,21  
y 22/06/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23983**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/  
06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5392-MCG-06. – 5235-  
DGSP-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL.  
DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. Nº 04/06  
CISTERNA DE 100 M3 – GAN GAN  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:  
DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 12/  
07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X13 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 344,76  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23984**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/  
06/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3939-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-  
ORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PERIODICO  
LA FUENTE  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. –  
JUNIO/06  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23985**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/  
08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6575-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 20/06  
ADQUISICION DE FILTROS VARIOS CON  
DESTINO A CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:  
DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 24/  
08/06 Y 07/09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23986**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/  
08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6591-MCG-06. – 2165-  
AVP-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 21 ADQUI-  
SION DE HERRAMIENTAS VARIAS CON DESTINO A  
CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 24/  
08/06 Y 07/09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23987**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/  
09/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6664-MCG-06. – 1440-  
IPV-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE  
LA VIV. Y  
DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO GANADO-  
RES IPV  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 06/  
09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23988**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
09/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6675-MCG-06. – 1446-  
IPV-06  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE  
LA VIV. Y  
DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 45/06 PRO-  
YECTO DE  
CONSTRUCCION DE RED CLOACAL BARRIO 2  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 04  
Y 05/09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23989**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
07/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5464-MCG-06. – 5233-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. N° 04/06 CISTERNA DE 100 M3 – GAN GAN  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 17 Y 18/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X13 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 689,52  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23990**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5529-MCG-06. – 5237-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LIC. N° 05/06  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. – 24, 25 Y 26/07/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X17 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.028,78  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23991**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/07/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5734-MCG-06. – 3055-ISSYS-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. 01/06 CONSTRUCCION NUEVA SEDE DELEGACION ISSYS TRELEW  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 4 PUB. – 31/07/06, 01/02 Y 03/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.060,80  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23992**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6361-MCG-06. – 5834-DGSP-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 06/06 COSTRUCCION RESERVA DE 1500 M3 EN RIO MAYO  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. – 22, 23 Y 24/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23993**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/08/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6303-MCG-06. – 3395-ISSYS-06  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORR. LIC. N° 01/06 CONSTRUCCION DE NUEVA SEDE DELEGACION ISSYS TRELEW  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 16 Y 17/08/06  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 13,26  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23994**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7336-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – SEPTIEMBRE/06  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 23995**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/09/06  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7339-MCG-06.  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL – AVISO SOBRE ACTIVIDAD DE ESQUILA PARA LA ZAFRA LANERA  
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT  
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: AVISO – SEPTIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: AVISO EMITIDO LOS DÍAS  
05-11-18-25/09/06 EN EL MENSAJERO RURAL- 1  
SALIDA POR DIA  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 385,00  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23996**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
23/08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6572-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 20/06 AD-  
QUISICION DE FILTROS VARIOS CON DESTINO A  
CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 24/  
08/06 Y 07/09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 628,40  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23997**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/  
08/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6582-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA  
PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 14/06 AD-  
QUISICION DE CAMIONES CAMIONETAS PALAS  
CARGADORAS CON RETROEXCAVADORAS  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 4 PUB. – 26,  
27, 28 Y 29/08/06  
UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$31,42  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.885,20  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23998**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/09/06  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6874-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-  
ORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: ZAFRA LANERA  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 10/  
09/06  
UNIDAD DE FACTURA: 2X3 - \$34,05  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 204,30  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO Nº 23999**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
21/07/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 31/10/06  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5533-MCG-06.  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-  
ORDINACION DE GABINETE  
OBJETO DEL CONTRATO: CONCIENTIZACION PA-  
TRIMONIO  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA  
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 8 PUB. – 23,  
24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30/07/06  
UNIDAD DE FACTURA: 6X18 - \$ 13,26  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.456,64  
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Suscripto, cita al Sr. Edgardo Javier ACACIO, para que tome correspondiente intervención en autos: "ROSAS, HAIDE ELENA Y OTRA S/ PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE MIGUEL CABRAL Y OTROS" (Expte. 164 – Fº 188 – Año 2003 – Letra 10205), mediante edictos citatorios de Ley a los ausentes, por el término de seis (6) meses, una (1) vez por mes atento a lo dispuesto por los arts. 23, 24 y 25 de la Ley 14.394.

Rawson, Ch., 26 de Febrero de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

P: 11-04, 12-05, 11-06, 11-07, 11-08 y 11-09-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTA, CIRILO CIPRIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo percibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-05-08 V: 14-05-08.



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL CIOLFI, para que se presente en los autos caratulados: "CIOLFI, EUGENIO ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1036 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 02 de Mayo de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 12-05-08 V: 14-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA INES ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. INOCENCIO ORTEGA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ORTEGA, INOCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 264, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 02 de Mayo de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINIC, JOSE, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAFANE, para que se presente en los autos caratulados: "VILLAFANE, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 950 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, Abril 18 de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con sede en calle 9 de Julio 261, 5to. Piso, de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. María Tame, en autos caratulados "KEMMERICH, ESTELA ELISABETH C/MARCO, HUGO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 138 – Año 2006), cita y emplaza al demandado HUGO MARCO, con último domicilio conocido en calle Buenos Aires 861 de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut", para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Trelew, Abril 03 de 2008.

MARIA TAME  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial

de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLOS GUSTAVO S/SUCESION" Expte. N° 651/2008, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.  
Comodoro Rivadavia, Abril 17 de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPRESTO FRANCISCO Y DI BIASI CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2065/2007, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAY, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO

NAHUELCHEO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA DUNAJ, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "DUNAJ, AMALIA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 575/2008).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 07 de Abril de 2.008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita a los que herederos y/o acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSE NELSON MALDONADO BUSTAMANTE, para que en el término de Treinta días, así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "MALDONADO BUSTAMENTE, JOSE NELSON S/JUICIO SUCESORIO ab-intestato" Expte. N° 650/08.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de quien en vida fuera RAMON SALGUEIRO ALONSO, por el término de Treinta (30) días en autos "SALGUEIRO ALONSO, RAMON S/SUCESION", Expediente N° 379/08, que tramitan por ante éste Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, comunica a las autoridades de los distintos organismos Históricos, Jurídicos y Económicos, que en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, serán destruidos Expedientes Judiciales.

Trelew, de Abril de 2008.

Dr. LUIS ANGEL E. LUCHETTA  
Auxiliar Letrado  
Cámara de Apelaciones  
Civil. Com. y Laboral.

I: 06-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Señora Jueza, Doctora María Inés de Villafañe, Secretaría única a cargo de la Doctora María Laura Eroles, en autos caratulados: "ALBECA S.A. C/ PESQUERA MADRYN S.A. S/COBRO DE PESOS" (Expte. 109 – F° 74 – Año 2.007), cita y emplaza, por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, a PESQUERA MADRYN S.A. para que en el plazo de quince días (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente en el proceso.

Puerto Madryn, 18 de Abril del año 2008.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a

cargo de la Señora Jueza, Doctora María Inés de Villafañe, Secretaría única a cargo de la Doctora María Laura Eroles, en autos caratulados: "ALBECA S.A. C/ PESQUERA MADRYN S.A. S/COBRO DE PESOS" (Expte. 108 – F° 74 – Año 2.007), cita y emplaza, por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada, a PESQUERA MADRYN S.A. para que en el plazo de quince días (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente en el proceso.

Puerto Madryn, 18 de Abril del año 2008.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 12-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Unica, en autos caratulados: "RAMETTA, DELIA SUSANA y POLLINI, ARISTIDES HORACIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 987 Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de Treinta Días así lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 146 del C.P.C.C.).

Causantes: RAMETTA, DELIA SUSANA y POLLINI, ARISTIDES HORACIO.

Puerto Madryn, 28 de Abril de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gladys Ortiz, sito en la calle Agustín Pujol N° 240, de la ciudad de Puerto Madryn, circunscripción Judicial de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "BARLETTA, MIRIAM SONIA S/DECLARACION DE ADOPTABILIDAD" (Expte. N° 1096 – Año 2007), cita al Ser. RICARDO AWSTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Puerto Madryn, 7 de Abril de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 09-05-08 V: 13-05-08.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la doctora Helena C. CASTILLO, se hace saber por DOS DIAS que en los autos caratulados: "REDONDO, Néstor Jesús c/LOPEZ, Edgardo Ezequiel s/Ejecución Prendaria" ( Expte. 385 -Año 2007), que tramitan por ante el citado Juzgado, ha sido designado Martillero Público Don, Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28 ,T° 1, F° 12/ 13, para que proceda a la venta en pública subasta al mejor postor, con la base de Pesos Catorce Mil Sesenta (\$ 14.060), del bien automotor identificado como: Automotor marca Renault , Modelo Clio RL, Tipo Berlina , 3 puertas; Motor Marca Renault N°AA93580; Chasis marca Renault N° 8 A1357TLZVS011019; Dominio N° BPW 876, año 1997.- El citado automotor en el momento de la diligencia el indicador en el Instrumental de la unidad contaba con 177.539 kms. El mismo tiene cubierta de auxilio, llave de rueda y crিকে. No tiene radio.- Detalle del estado general: Parabrisa trizado, capot cuarteado por la pintura, abolladura en el techo y raspones, detalle de pintura , tapizado butaca delantera izquierda deteriorado, el tapizado y la otra delantera derecha también, golpe en el portón trasero faro de luz de posición, trasera derecha trizado, tiene 3/4 tanque de nafta, el motor fue rectificado y tiene 3000Km. aproximadamente. El encendido es de recambio nuevo. Deuda Municipal: De acuerdo al informe de la Dirección General de Rentas registra el estado de deudas al 31/12/08, en concepto Impuesto Automotor la suma de Pesos Setecientos Noventa y Seis con 44/00 (\$ 796,44) por el período 09/06 a 12/08. Validez de deuda hasta el 31/12/2008. SUBASTA: Se realizará el día 15 de mayo de 2008, a las 11 hs. en Mosconi 83 - 1er. Piso, Oficina 102 de Puerto Madryn, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos en horario comercial.

SEÑA: Treinta por ciento (30%), a cuenta del precio.- COMISION: Seis por ciento (6%), en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 08 de MAYO DE 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-05-08 V: 13-05-08.

**AVISO LEY 11.867**

Por este medio y por cinco (5) días se comunica que Débora Giménez, DNI N° 23.401.941, CUIT 23-23401941-4, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Los Coirones 461 vende, cede y transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado "SHALOM", dedicado a oficina comercial y administrativa de taller de imprenta y que funciona en la calle Galina 234 de esta ciudad de Trelew, Habilitación comercial N° 17577, Ingresos Brutos 106634, a Rodrigo

Rey, DNI N° 25.722.093, CUIT/CUIL 20-25722093-2, argentino, casado, domiciliado en la calle Love Parry 225, ambos de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Contable Gallego, Santos y Zamora, 9 de Julio 128, 1er. Piso Trelew, Chubut.

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

**EDICTO LEY 21.357****CONSTITUCION DE SOUTHERN SPIRIT S.A.****DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS****ACCIONISTAS:**

RESNIK, Héctor Alberto, nacido el primero de Julio de 1969, 38 años, casado, argentino, Patrón Motorista Profesional, domiciliado en Boulevard Brown Nro. 1727 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI. 21.000.030.

GARZONIO, Silvina, nacida el cuatro de Agosto de 1970, 37 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Boulevard Brown Nro. 1727, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI. 21.661.201.

**FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION**

21 de Abril de 2008.-

**DENOMINACION**

«SOUTHERN SPIRIT S.A.»

**DOMICILIO**

Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de uvas, vinos y subproductos de la vitivinicultura, equipamientos para Bodegas, instrumentos vinculados a esta actividad, tractores, equipamientos de labranza y cualquier artículo vinculado a esta actividad agroindustrial. Podrá asimismo ejercer actividades de representación, comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial; b) Agropecuarias: explotando en todas sus formas establecimientos agrícolas, ganaderos, pastoriles, frutihortícolas, también forestales, apícolas, y granjeros; la producción y cría de ganado (incluso de pedigree) y la instalación de cabañas. Como asimismo, la elaboración primaria y transformación de los frutos, productos y subproductos del agro, en especial la explotación de viñedos y bodegas, incluyendo la elaboración de vinos, para su comercialización, en el mercado interno o en el exterior.- c) Importación y exportación: realizando operaciones de importación y exportación de vinos y subproductos de la explotación de viñedos y bodegas y ejercer representaciones comerciales (en el país y en el exterior) referidas a dichos bienes.- d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de

terceros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomiso, titulización de hipotecas y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones.- e) Turísticas: Desarrollando la explotación integral de la industria turística, desarrollando gestiones correspondientes a una empresa de viajes y turismo (conforme a las leyes y reglamentaciones que la regulan) a cuyo efecto podrá contratar, organizar e intermediar en la realización de viajes en general, dentro y fuera del territorio nacional; vender pasajes aéreos, marítimos, lacustres, fluviales y terrestres; realizar y programar excursiones de todo tipo; reservar y alquilar hoteles y demás servicios turísticos; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al ramo; programar viajes (individuales o colectivos) excursiones, guías, cruceros y similares, quedando facultada para actuar como empresa mayorista y vender sus productos a otras agencias.- f) Financieras: invertir y aportar capitales en negocios y/o empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, prestamos con o sin garantías reales o personales; adquirir, enajenar y transferir toda clase de títulos, valores y acciones. Quedan especialmente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro 21.526 y sus modificaciones. Y g) de servicios: mediante la prestación de servicios de transporte de pasajeros por vía marítima, fluvial o lacustre de corta distancia, realización de cruceros, avistajes, transportes similares, en especial los descriptos en la Resolución 314/99 de la Secretaría de Turismo de la Nación, incluidos los servicios de transporte internacional de Pasajeros. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, como así también realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones, vinculados al fin social, que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social. Para la consecución del objeto social la sociedad podrá operar con bancos nacionales, provinciales o extranjeros, estatales, privados y/o mixtos, requiriendo y brindando la financiación necesaria, y en la aptitud de ser beneficiaria de regímenes especiales de orden tributario, financiero, económico que otorguen entes públicos o privados.

#### PLAZO DE DURACION

Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

#### CAPITAL SOCIAL

El Capital Social se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), representado por Cinco mil (5.000) acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10.-), de valor nominal cada una que confieren derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones. En el caso de que dicho aumento de capital sea superior al quíntuplo de su monto, será tratado en Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo normado por el Art. 235 de la Ley numero 19550 de Sociedades Comerciales y sus

modificaciones. Para el aumento del capital social se requerirá el voto de accionistas que representan la totalidad de las acciones con derecho a voto, salvo cuando existan razones de fuerza mayor que hagan peligrar la continuidad de la sociedad, para lo cual se requerirá el voto de accionistas que representan el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. Las razones de fuerza mayor mencionadas, deben ser consideradas y aprobadas por la Asamblea, con el voto favorable de los accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.- Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en las condiciones de los Artículos 194 y 195 de la Ley de Sociedades Comerciales, salvo el caso de emisiones con destino especial cuando el interés de la sociedad lo exija, en las condiciones previstas en el Artículo 197 de la misma Ley. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, que por tres (3) días se efectuara en el Boletín Oficial.

#### INTEGRACION DEL CAPITAL

Los accionistas, integran en este acto las acciones suscriptas, con el valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital de que son titulares. El saldo remanente la deberán aportar en un plazo máximo de dos (2) años.

#### ORGANO DE ADMINISTRACION

Estará a cargo de un Directorio. Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Resnik, Héctor Alberto, nacido el primero de Julio de 1969.- 38 años, casado, argentino, Patrón Motorista Profesional, domiciliado en Boulevard Brown 1727 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI. 21.000.030, VICEPRESIDENTE: Garzonio Silvina, nacida el cuatro de Agosto de 1970, 37 años, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Boulevard Brown 1727, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, DNI. 21.661.201. DIRECTOR SUPLENTE: Fernández Querol, Pablo Ramón, nacido el 14 de Abril de 1970, 38 años, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 25 de mayo 423, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, DNI. 21.354.907. Durarán tres (3) Ejercicios en sus cargos.-

#### REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.- En el caso de que el Vicepresidente reemplace al Presidente por ausencia o impedimento, la representación legal de la sociedad corresponderá al Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia.

#### FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

31 de Julio de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO

Jefa del Registro Público de Comercio

Inspección General de Justicia



**EDICTO**

CESION DE CUOTAS, MODIFICACION Y ADECUACION DEL CONTRATO: Los Socios de **FASTPAPER S.R.L.** (C.U.I.T. 30-70940186-2), con domicilio en la calle San Martín N° 263: Carlos Eduardo DOMINGEZ, CUIT 20-28021519-9, Luis Omar SALAZAR, CUIT 20-24744739-4 y Diego Martín DELFINO, CUIT 20-23017292-8, mediante instrumento privado de fecha 15 de Noviembre de 2007, acuerdan que por razones operativas y porcentuales, y para posibilitar futuras particiones de Capital y más sencillo cálculo, resulta necesario ADECUAR la cláusula CUARTA del Contrato Social, y realizar la CESION DE CUOTAS de la siguiente forma, el Señor Diego Martín DELFINO, CEDE Y TRANSIFERE al Señor Luis Omar SALAZAR la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad FASTPAPER S.R.L. y el Señor Carlos Eduardo DOMINGUEZ, CEDE Y TRANSIFERE al Señor Luis Omar SALAZAR, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, partes del capital que tiene y le corresponden en la sociedad FASTPAPER S.R.L. En consecuencia de la cesión de cuotas, la cláusula CUARTA queda redactada: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: Los socios realizan los aportes totalmente en especie y constituyen el capital social por la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) divididos en 120 (Ciento Veinte) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Eduardo Domínguez suscribe CINCO (5) cuotas de cien pesos cada una, Luis Omar Salazar suscribe CIENTO DIEZ (110) cuotas de cien pesos cada una y Diego Martín Delfino suscribe CINCO (5) cuotas de cien pesos cada una. Las cuotas se integran en especie según lo establecido en el juego de Estados Contables certificados por Contador Público ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chubut, Delegación Comodoro Rivadavia, por el cien por ciento (100%) del capital social, tal como lo establece el Art. 149 y 51 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los bienes aportados se encuentran valuados de acuerdo a lo expuesto en el Balance y en cumplimiento de la normativa profesional vigente". y se MODIFICA la cláusula séptima queda redactada: "SEPTIMA: ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente. Actuarán en forma conjunta o indistinta, conforme lo determine la reunión de socios que resuelva su designación. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Todos los socios, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para todo acto, ya sea de disposición de bienes y aquellos actos para los cuales se requiere Poderes Especiales. Para los actos de disposición de bienes registrables de propiedad de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los socios de la sociedad. El gerente depositará en concepto de garantía la suma de pesos cien (\$ 100,00). Para gestiones

administrativas ante las municipalidades, empresas de servicios y tramitaciones que no afecten al patrimonio social o comprometan su responsabilidad, podrá actuar en forma individual. Se designa como Gerente a LUIS OMAR SALAZAR.

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 12-05-08.

**EDICTO**

Los Socios: Don ALDO HUGO BARRIONUEVO, argentino, casado, DNI 14.470.736, CUIT 20-14470736-3, nacido el 07/09/1961, transportista, domiciliado en Ramón Reina N° 544, Com. Rivadavia, Pcia. del Chubut y Don ROBERTO CARLOS BARRIONUEVO, argentino, casado, DNI 20.884.029, CUIT 20-20884029-1, nacido el 07/04/1969, transportista, domiciliado en Ramón Reina N° 544 (Ex Calle 50 y La Razón), Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut; y mediante acuerdo privado del 01/04/2008 acuerdan la constitución de: DENOMINACION: "**TRANSPORTE DOBLE B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" (S.R.L.), DOMICILIO LEGAL: En Ramón Reina N° 544 del B° Pueyrredón, Com. Rivadavia, Pcia. del Chubut. SEGUNDA: DURACION: La sociedad tendrá un plazo de duración de treinta años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) a la prestación del servicio de transporte de cargas y descargas de bienes y personas, (b) la prestación de servicios de transporte para la industria petrolera, minera, construcción de obra pública y/o privada, la industria naviera; c) actividades conexas y relacionadas con las referidas en el apartado anterior, d) Compra, venta y representación de todo tipo de productos y elementos relacionados con las actividades, (e) realización de tareas de comercialización, merchandising y cualquiera relacionada a la venta de bienes y servicios vinculada a los apartados anteriores vinculadas a la actividad petrolera, la construcción, la explotación agrícola y ganadera, minera y pesquera. (g) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación de productos y/o materias primas y elementos de las actividades mencionadas precedentemente en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá actuar por sí, por terceros o asociados a terceros. Cuando los actos a realizar respondan a actividades o profesionales reglamentadas, deberán efectuarse por intermedio de los profesionales o personas habilitadas a tal efecto. CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben el capital social por la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00)

divididos en 120 (ciento veinte) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: ALDO HUGO BARRIONUEVO suscribe sesenta (60) cuotas y ROBERTO CARLOS BARRIONUEVO suscribe sesenta (60) cuotas. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegido a ese efecto. Designar Gerente a: ALDO HUGO BARRIONUEVO. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: finaliza el 30 de Junio de cada año.

Comodoro Rivadavia, 02 de Mayo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 12-05-08.

### EDICTO

Por disposición de la señora Directora del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Doctora: Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Octavio Augusto REPETTO, argentino, nacido el 13 de Abril de 1.976, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Karina Andrea Oyarzún, titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.011.297, CUIL 20-25011297-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Francisco Behr número 425, de esta Ciudad; y don Antonio REPETTO, argentino, nacido el 04 de Octubre de 1.978, de 29 años de edad, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.857.317, CUIL 20-26857317-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Francisco Behr número 425, ambos de esta Ciudad. 2) Fecha del Instrumento Constitución: 10 de Marzo de 2.008. 3) Denominación de la Sociedad: “**8R C&S S.R.L.**”. 4) Domicilio de la Sociedad: Casimiro Peña Número 89, de la ciudad Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, 1) SERVICIOS: prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria de la construcción, petróleo y gas. 2) CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanístico, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) INMOBILIARIA: La compra-

venta de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole. 4) AUTOMOTORES: compra, venta, alquiler de automotores, ciclomotores, vehículos agrarios y todo tipo de rodados; transporte de sustancias líquidas, sólidas y/o gaseosas, propias o de terceros y transporte de personal. 5) COMERCIAL y MAN-DATARIA: compra, venta, permuta, distribución, comodato, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, ejercer representaciones comerciales, constituirse en agencia o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados vinculados a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, muebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. 6) Duración de la Sociedad: 50 años a partir de su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: de \$ 80.000; dividido en 100 cuotas de \$ 800 cada una. 8) Administración y Representación: a cargo de un (1) Socio Gerente, por tiempo indeterminado: Antonio REPETTO. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Comodoro Rivadavia, 25 de Abril de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 12-05-08.

### POSEIDON S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Poseidón S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 2008, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convo-

catoria a las 13:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y Destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Designación de Síndico titular y Síndico Suplente.
- 6) Firma del Acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

EL DIRECTORIO

DR. CLAUDIO A. GÜIDA  
Presidente

I: 08-05-08 V: 14-05-08.

#### CLUB ATLETICO FLORENTINO AMEGHINO

##### CONVOCATORIA

El Club Atlético Florentino Ameghino llama a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo del 2005, a las 18:00 horas, la que se llevará a cabo en Belgrano 319 Piso 3 "C" de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y Secretario.
- 3.- Elección y renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva en todos los cargos, junto a la Comisión Revisora de Cuentas por el lapso de dos (2) años.

En el caso de no encontrarse los dos tercios de los socios en el horario fijado, la misma se llevará a cabo a las 19 horas, con los socios que se encontraren presente.

RAUL VILLALON  
Presidente

BERNARDO FERRELLI  
Secretario

I: 09-05-08 V: 15-05-08.

#### MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

##### OFRECIMIENTO PUBLICO Nº 01/08

**OBJETO: Adjudicación del Servicio Público de Autotransporte Urbano de Pasajeros Línea 5.**

MONTO DE GARANTIA DE OFERTA: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR DE CONSULTA, VENTA DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Secretaría de Hacienda – Departamento Licitaciones – Belgrano 250 Piso 2º Oficina 12.

DIA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn – Mesa de Entradas y Salidas – Belgrano 250 – (9120) Puerto Madryn – Pcia. del Chubut. El día 29/05/08 desde 07:30 hasta las 09:30 horas.

DIA Y HORA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2008 hora 10:00.

I: 08-05-08 V: 13-05-08.

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

##### LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09/08

Obra: "AMPLIACION ESCUELA Nº 508".

Lugar de emplazamiento: SARMIENTO

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Ochoenta. (\$ 595.780,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 5.957,80.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.429.872,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 596,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 30 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA:** El día Viernes 30 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 09-05-08 V: 15-05-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES**

SORTEO SABADO 26/04/2008

1º Premio: Una Heladera

\*ALFARO, ANTONIO REYES – LE Nº 5.399.922 - TRELEW

2º Premio: Un TV de 21”

\*QUILOGRAN, HERMINIO – LE Nº 7.329.441 – ESQUEL

3º Premio: Un Microondas

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 12-05-08 V: 14-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**LICITACION PUBLICA Nº 11/08**

Obra: “**Centro de Interpretación Punta Tombo**”

Lugar de emplazamiento: Area Natural Protegida PUNTA TOMBO”

Presupuesto Oficial: Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta y Cinco. (\$ 14.421.555,00).

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 144.215,55.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.164.370,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 14.422,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día Viernes 30 de Mayo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA:** El día Viernes 30 de Mayo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Avda. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

APERTURA CONTINUADA LICITACION PUBLICA Nº 09/2008.

I: 12-05-08 V: 16-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 12/07**

**AVISO DE LICITACION**

OBJETO: “**ADQUISICION GRUPO 140 KVA**”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL (\$ 122.000).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento Nº 1172 – (1041) Buenos Aires Fax Nº (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 04 de Junio de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 12-05-08 V: 16-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/2008.**

OBJETO: **Adquisición de vehículos destinados a distintos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia.**

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle BERWIN Nº 387 – Rawson (Chubut), hasta el día 21 de Mayo de 2.008 a las 09:30 horas.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESO SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 656.450,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ochocientos con 00/100 (\$ 800,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (De-

partamento LICITACIONES Y COMPRAS) – sita en calle BERWIN N° 387 – Rawson (Chubut).

**ADQUISICION DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, (Departamento TESORERIA) sita en calle Berwin N° 387 de la ciudad de Rawson.

I: 12/05/08 V: 15/05/08.